

GARANDIZO MARTINEZ.

- Preguntado Luis Zanon si el Manuel Fernandez Garandizo ejerce alguna influencia sobre él, contesta que si.
- Preguntado como conoció al Manuel Fernandez dice que hace más de un año en Barcelona.
- Preguntado cuales han sido sus relaciones y actividades con el mismo responde que las de organizar un grupo por medio de la propaganda y cooperar en la Sección Bolchevique-Leninista de España.
- que componen el Comité de esta Sección, Manuel Fernandez Garandizo como Secretario General y Adolfo Carlini y Ange Kielso.
- que las actividades de la Sección Bolchevique-Leninista era la de hacer propaganda en los Sindicatos y buscar adherentes, trabajamos en la clandestinidad debido a las dificultades de expresión del pensamiento con que tropezábamos.
- Preguntado si es cierto que se pensó en algún momento debido a la dificultad apuntada anteriormente en defenderse empleando la violencia contesta que si.
- Primeramente contra los actos de represión del Gobierno y sobre la llamada "checa" y miembros de ella,
- y que tenían en proyecto algún acto terrorista contra el Gobierno de la República? contesta que si.
- Dice estar de acuerdo con directivas venidas de fuera.
- Preguntado de quien eran estas directivas y cuales eran contesta que de la Cuarta Internacional, consistiendo estas en aumentar la agitación y propaganda contra el Frente Popular y su Gobierno, luchar por la libertad de Prensa, trabajar por el esclarecimiento de la muerte de Nin, propugnar por la creación de comités en lugares de trabajo, acrecentando la labor por medio de periódicos y folletos clandestinos entre los sectores más disconformes con la política del Gobierno de la República y emplear la táctica terrorista ejerciendo atentados personales y provocando huelgas armadas, aprovechando cualquier ataque del Gobierno a las conquistas revolucionarias o intento de incautación de industrias por el mismo y reproducir con caracteres de mayor gravedad los sucesos del mes de Mayo del 37. También habla que emplear estos métodos terroristas contra los traidores a la Organización así como a los autores del as-

sinato de Nin.

- que además de todo esto les dieron órdenes para efectuar atentados personales contra determinadas personas del Gobierno de la República.

Preguntado contra quienes contesta que contra Prieto y Negrín.

-Preguntado por que conducto llegaron estas órdenes contesta que por correo, que el texto de las mismas era anónimo, que hablaba de la salud de un camarada y de otro que no encontraba trabajo y que entre líneas, escrito químicamente indicaba las directivas a que antes se ha referido
-que él no conocía la composición química de la carta y que el encargado de revelarlas era el Manuel Fernandez Garandizo.

-Preguntado quien firmaba las cartas dice que un tal Pierre.

-que él también leyó la carta.

-Preguntado si recuerda en que reunión del Comité Bolchevique-Leninista de España se dió lectura a esta carta y si se discutieron estas directivas, responde que si lo recuerda, que fué sobre los últimos días de este mes se reunieron en el domicilio de Adolfo Carlini, sito en Pueblo Seco, los miembros del Comité, Manuel Fernandez Garandizo, Adolfo Carlini, Age Kielso, y el que habla, que asistió como intérprete ya que Kielso no comprende bien el español, a las diez de la noche dándose lectura por Manuel Fernandez Garandizo de la carta Internacional a que me he referido. que abrieron discusión sobre el contenido de la misma y en nombre de Kielso se manifestó en contra de la táctica terrorista, haciéndolo en igual término Adolfo Carlini. Por último habló Manuel Fernandez Garandizo, indicando que también estaba en contra de esto, pero que había que acatar la disciplina extendiéndose en consideraciones sobre la eficacia de la misma para la lucha futura, aprobándose por tanto el llevar a la práctica y encargando a Manuel Fernandez Garandizo y Adolfo Carlini para ponerse de acuerdo con los Grupos anarquistas que los ayudarían.

-que en esta reunión no se habló cuando debía perpetrarse los asesinatos del Presidente del Gobierno y del Ministro de Defensa Nacional, por la razón de que antes de todo, conocer la ayuda que los grupos anarquistas les prestarían.

-que no conoce a los grupos anarquistas que se referían.

-que el Comisario Político Joan tenía conocimiento de estos hechos.

-Preguntado si recuerda cuantas veces asistió el Capitan Leon Marwitz a reuniones en el domicilio, con los miembros de la Sección Bolchevique

Leninista, en el domicilio con los miembros de la Sección Bolchevique-Leninista, en el domicilio de Manuel Fernandez Garandizo y en el de Carlini contesta que recuerda asistió dos veces al domicilio del Manuel Fernandez Garandizo, sin poder precisar la fecha. -que no sabe si se le encargó algun trabajo especial al Capitan Marwitz.

-que el Capitan Leon tenia conocimiento de los trabajos clandestinos que realizaba la Organización.

-Preguntado si sabe porqué dejó de acudir el Capitan Leon al domicilio de "Muñiz" contesta que no lo sabe.

-Y que al "Muñiz" le produjo un nerviosismo, aunque no más de lo corriente, el hecho de que el Capitan Leon no volviese por su domicilio.

-Preguntado si el "Muñiz" le citó al declarante a una reunión que se celebró en el domicilio de Carlini, el jueves día del actual a las nueve y media de la noche, contesta que sí, que lo citó diciendole ser muy interesante y que no dejase de asistir.

-que preguntado si sabia si estaba citado a esta reunión el Capitan dice que sí, pues se lo indicó Muñiz.

-que no asistió el declarante a esta Reunión y que no puede precisar el motivo que le indujo a no asistir. quizás fué el miedo por los rumores que sobre el capitán Leon circulaban entre los componentes de la Organización y por el solo hecho de que se le hubiese citado, se indujo a creer que allí se iba a producir un hecho desagradable.

-que los rumores indicados los oyó por boca de "Muñiz".

-Preguntado que el viernes día once (Febrero) se entrevistó con "Muñiz" en su domicilio, contesta que sí, que estuvo allí por la mañana y en la cual el Muñiz lo recriminó el no haber asistido, indicándole al propio tiempo que habían asistido todos, incluso el Capitan Leon y que encontró a Muñiz muy excitado.

-que el Muñiz le explicó lo que había sucedido en la reunión, y le dijo que "Hemos liquidado al Capitan Leon" indicándole que se había deshecho del Marwitz en un lugar apartado del Guinardó.

-Preguntado si le indicó la forma que realizaron el hecho contesta que le dijo el "Muñiz" "matándole a tiros"

- que no asistió a la reunión que celebraron en casa de Muñoz, éste el Comisario Político Joan, Jaime Fernández y Teodoro Sanz, el viernes por la mañana pues me dijeron que esperase fuera.
- Preguntado si le causó extrañeza este sucedido contesta que no, pues había elementos del P.O.U.M.
- que no asistió a la reunión del sábado, día doce por la tarde en el mismo domicilio y con los mismos asistentes, por la razón de que no fue invitado.
- Preguntado si es cierto que en la mañana del viernes, día once de Febrero "Muñiz" le pidió que ocultara unos papeles y correspondencia que precisaba hacerlos desaparecer de su domicilio ante una posible visita de la policía, responde que es cierto, pero que se negó a ello pretextando no tener lugar donde ocultarlos.
- que cree que no sabe si "Muñiz" pernoctó en su domicilio las noches del viernes y sábado, once y doce de Febrero del año en curso.
- que el "Muñiz" le indicó un día sobre este particular. Le dijo que tenía miedo de ir a dormir a su domicilio porque la policía le andaba detrás de él.
- Preguntado si sabe si Muñoz tenía dinero, dice que siempre ha creído que carece de él.
- que cree que los fondos de la organización en día de hoy lo más que pueden alcanzar es sobre 150 a 200 pesetas.
- Preguntado de donde cree que "Muñiz" ha sacado mil trescientas pesetas que le han sido ocupadas en el acto de su detención dice que lo desconoce; exclamando "hostia".
- que conocía por que en conversaciones con los últimamente se discutió sobre este particular, las noticias que facilitaron algunos miembros de P.O.U.M. a los dirigentes de la Sección Bolchevique-Leninista de España, sobre que Marwitsch era una espía de la policía del Gobierno de la República.

Hay un documento que dice:

Yo Age Kielso, miembro del Comité Central Bolchevique-Leninista, declaro que en presencia de otros miembros del Comité Central, en una sesión del Comité, fue leída una carta del Comité Central de la IV Internacional de París y me fue traducida en presencia de los tres miembros del Comité

Central, Muñiz, Carlini y Kielso (yo). En esta carta se trataba de directivas, en relación con la necesidad de pasar a una actividad terrorista y de organizar atentados contra Negrin y Prieto. -Firmado- Age Kielso.

En los primeros días de Febrero se celebró una reunión en casa de Carlini. Estaban allí Muñiz, Carlini, Ramón y Kielso (yo). Fue leída una carta enviada desde París, escrita con tinta simpática y luego se fué traducida. Se trataba de directivas del Comité Central de la 4ª Internacional sobre actos terroristas contra Comorera, Negrin^y, Prieto.

Comparecencia Folio 8

En Barcelona el día 12 Febrero de 1938, el Sr. Comisario Especial de lo Criminal Sr. Javier Mendez Carballo, asistido del agente del Cuerpo de Seguridad, Grupo Civil, S. Julian Grisan Garcia, designado para que actúe como Secretario, en la práctica de las presentes diligencias, comparecen los también agentes del mismo Cuerpo D. Fernando Rodriguez Alvarez y D. Agustin Serrano y D. Francisco Llobet Farrell que manifiestan:

que en virtud de un telefonema recibido de la Inspección de Guardia de la referida Dependencia y en la que se comunicaba que en la calle de la Legalidad de esta ciudad se había encontrado el cadáver de un militar, el Sr. Comisario General, dispuso que los funcionarios antes indicados se personaran rápidamente en el lugar del hecho.

Comprobado que en la calle de la Legalidad, cerca de la calle Alegre de Dalt, se hallaba el cuerpo de un hombre joven con uniforme del Ejército y con graduación de Capitán.

De la inspección ocular realizada por los mismos y observadas las disposiciones legales dictadas a tales fines, se procedió a efectuar en el Cuerpo del Capitán, que se hallaba en posición decubito supino, comprobando que en efecto era cadáver, presentando tres heridas causadas por arma de fuego, cuya situación y dirección es la que sigue: Una en la región mentoniana izquierda próxima a la comisura labial; otra en la región occipito-temporal izquierda y una tercera en la región occipital en su parte media. Estas heridas parecen ser correspondientes a los orificios de entrada ~~de~~ proyectiles: que los disparos debieron ser hechos a muy corta distancia, toda vez que

la epidermis del cadaver aparecia fuertemente pigmentada. El cadaver estaba sobre un gran charco de sangre que silueteaba su cuerpo formando laguna.

El sitio de la calle de la Legalidad, está sin urbanizar, dedicado al cultivo, habiendo en el mismo varias cunetas. Las casas más cercanas están a una distancia aproximada a cien metros. El cuerpo del Capitán estaba en plano perpendicular al trazado en la calle referida. A una distancia de cincuenta centímetros del cadaver se encontraban dos casquillos del calibre nueve milímetros, corto. Y a 45 centímetros de los pies se encontraba la gorra y el cigarrillo del finado. Parece que no hubo lucha puesto que el cadaver estaba en estado normal, y ni tan siquiera advertíanse señales de haber recompuesto el mismo. No existían huellas de haber sido llevado arrastrado y se ve que fué a aquel lugar por su propio pie.

En el cadaver se encontraron varias fotografías, distintos salvaconductos del Ejército, una libreta con diferentes direcciones, la cantidad de 275 pesetas en Billetes de Banco- habiendo un billete del B. de España, serie A. nº. 0.158,880 que estaba roto en cuatro trozos irregulares, reloj de pulsera de caballero, al parecer de oro, documentación a nombre de Leon Marwitsch, perteneciente a la 45 División, 13 Brigada, 4º Batallón, 1ª Cia. y 5 hojas de inscripción del S.R.I. del P.O.U.M.

Diligencia de reconocimiento de una fotografía correspondiente al Capitán de las Columnas Internacionales, Leon Marwitsch.

Se ha mostrado una fotografía tamaño carnet a la presentada de Consuelo Jacques/Puig, perteneciente al que anteriormente se menciona, asesinado en la noche del jueves, día 10 del corriente mes en un sitio desierto de la calle de la Legalidad, la cual ha reconocido al instante sin titubeo ni duda alguna, como ser la que efectivamente representa al Capitán de las Columnas Internacionales, que varias veces ha acudido a su domicilio, calle Valencia 308-4ª a celebrar diversas reuniones con sus huéspedes y más concretamente con el llamado Manuel Fernandez Garantizo Martinez (a) Muñiz. Firma al pie de esta diligencia.

que su padre ha sido desde el año 1934 organizador en España de grupos fascistas y que el 1936 salió dirigiéndose a Italia, que actualmente está en Italia, y que los trabajos realizados por él en España le hacen acreedor del cargo que actualmente ostenta.

-que sus trabajos en el P.O.U.M. se remontan al año 1933, fecha en que esta organización trotskista se llamaba "Bloque Obrero y Campesino" y por medio de un individuo llamado Budellers, empezó a identificarse con esta idea. El año 1934 lea folletos y prensa, que le pasaba el antes citado, siendo ésta su única actividad.

Es militante activo del P.O.U.M. desde la partida de su padre para Italia, por mediación de Budellers, quien ocupaba un cargo en las Patrullas de Control, el declarante ingresó en el P.O.U.M. avalado por éste y como elemento de su confianza; siendo designado como intérprete en el Comité de Extranjeros de las milicias del P.O.U.M.. Antes fue también locutor de la Radio del P.O.U.M. hasta Diciembre del 36 que pasó por cambio de la redacción del periódico "La Batalla" en calidad de traductor hasta su suspensión por los sucesos de Mayo.

-que conoce a Manuel Fernandez Garandizo (a) Mulliz, anteriormente a los sucesos de Mayo, anteriormente a esta fecha sostenían relaciones muy vagas. Después de la desaparición del P.O.U.M. acercaron sus relaciones y constituyeron con otros miembros la Organización Bolchevique-Leninista.

-que su acción era la de recoger elementos dispersos del partido, valiéndose de propaganda clandestina.

-La propaganda se distribuía en Ateneos, sindicatos y Talleres enviando ejemplares a sud-América. Estos folletos y diarios se imprimían en varias imprentas, una en la calle de Casanova, calle Salmadán, otra calle Arco del Teatro.

-Varios ejemplares los imprimía en casa de distintos compañeros especialmente en casa de Mulliz.

-La redacción "La Voz Leninista" la constituía Manuel Fernandez Garandizo como máximo responsable y orientador Adolfo Carlini y el deponente. Colaboradores y simpatizantes anarquistas, ayudaban con dinero.

-que reconoce que en dicha publicación se atacaba en conceptos injuriosos al Gobierno de la República.

- que los elementos con quien se relacionaba el "Mulliz" era Carlini Jaime Fernandez Rodriguez, Senz y un Comisario politico llamado Juan y Age Kielso, y el que habla y algunos militantes del P.O.U.M. cuyos nombres no recuerda, significando que el Comisario estuvo pocas veces.
- que las reuniones se celebraban en el piso de Mulliz y a veces en otros.
- que no conoce al Capitán Leon. Pero al enseñarle la fotografia dice que sí, que corresponde al Capitán Leon Marwitsch, que asistió algunas veces a las reuniones, de quien le parece es simpatizante a los trabajos que ellos realizaban.
- que el Mulliz y Carlini son los que presentaron al Capitán a la Organización, los cuales a última hora se mostraban vacilantes al encargarle algunos trabajos.
- que los miembros que representan en España a la Internacional son: Manuel Fernandez Garandizo (a) "Mulliz" Adolfo Carlini y Age Kielso los cuales si hay directivas terroristas deben ser los concededores de ellas.
- No puede precisar si en la organización existe algún traidor, aunque el "Mulliz" le habló de la existencia de uno sin concretar el nombre.
- que no conoce a donde el "Mulliz" llevó los documentos de la Cuarta Internacional, y otros, ya que al dárselos a él para que los guardara los rechazó, alegando que no tenía lugar donde esconderlos.

que todo lo dicho es verdad.

Declaración de Luis Ennon Gria (2) Folio 15

- que en una reunión, no sabe cual, se decidió a emplear la tática terrorista, por ser beneficiosa al fin que perseguía la Organización, pero no se llegó a concretar.
- que el alejamiento del Capitán Leon de la organización inquietó a los dirigentes, especialmente al "Mulliz" que en alguna reunión se le consideró algo tibio, no sabiendo si en otras se tomarían medidas de represión contra el mismo.
- que desconocía la muerte del Capitán hasta que el "Mulliz" se lo comunicó y que no tuvo participación en ella.
- que el día diez del corriente a las 10 de la mañana estuvo en casa de Mulliz llevando ejemplares de "La Voz Leninista" después en Correos, marchando luego a comer en una fonda sito en la calle de la Independencia. Por la tarde visitó varios sindicatos para llevar ejemplares del periódico, cenando alrededor de las 7 ó 7½ en un restaurant de la calle Salvador Seguí,

salida luego al cine "Centric" en la cual tiene un compañero de la C.N.T., acomodador, estando dentro del cine hasta que terminó la sesión; doce de la noche aproximadamente.

- que el declarante no vio al Jaime (que había salido de la prisión 4 días antes) el viernes por la semana.
- Solo sabía que había salido de la cárcel porque se le dijo "Muñiz" el jueves, día anterior, que supone que estos se vieron con anterioridad a ese día.
- Recuerda que el Muñiz tenía una pistola del calibre nueve corto, pero no sabe si la había vendido, según le dijo.
- que no conoce el motivo porque el "Muñiz" no durmió en su domicilio el viernes y sábado, once y doce respectivamente, aunque le habló de esto no llegó a saber el porqué, ya que para comunicarse todos estos extremos debían reunirse el domingo día en que fueron detenidos.
- que el Muñiz y el Carlini en conversaciones particulares manifestaron al declarante que sentían recelos hacia al Capitán Leon, por creerlo provocador o espía.

Otra declaración de Luis Zanón

- que el declarante no obstante el trabajar en pro de esta Organización no ejerce ningún cargo de representación.
- que las instrucciones que recibió últimamente la Organización de la 4ª Internacional de París son:
 - 1ª.-Luchar por la Libertad de Prensa.
 - 2ª.-Luchar contra el Frente Popular Español y su Gobierno,
 - 3ª.-Trabajar por el esclarecimiento de la muerte de Nin, ya que se trata de un asesinato que el Gobierno español ha cometido o ha dejado cometer.
 - 4ª.-Mirar por la creación de Comités en los lugares de trabajo, y acrecentar la labor por medio de periódicos, octavillas y folletos clandestinos entre los sectores más disconformes con la política del Gobierno y del Frente Popular.
 - 5ª.- Emplear la táctica terrorista, ejerciendo atentados personales y provocando huelgas armadas, aprovechando cualquier ataque del Gobierno a las conquistas revolucionarias e intento de incautación de Industrias por el mismo y reproducir con caracteres de mayor gravedad los sucesos del mes de Mayo haciéndolo extensivo en toda la España Republicana. También había que emplear la táctica terrorista contra los traidores de la Organización

así como a los autores del asesinato de Nin.

-que los atentados personales debían llevarse a cabo en las personas de Indalecio Prieto y Negrín y que esta orden es muy reciente pues llegó a conocimiento de la Sección Bolchevique-Leninista en los primeros días del mes de Febrero.

-que no conoce la composición química de las cartas antes mencionadas, pues el que las revelaba era "Muñiz"

-que leyó la carta de referencia y que recuerda estaba firmada "por el Comité Pierre".

Que desconoce la fecha en que debían llevarse a cabo estos atentados ya que antes debían ponerse en contacto con Grupos Anarquistas y que no conoce a dichos grupos, pues los encargados de llevar a la práctica dicho contacto eran Adolfo Carlini y "Muñiz"

-que el día uno o dos de Febrero del año en curso se celebró una reunión en casa de Carlini en la que asistieron Kielso, Carlini y "Muñiz" y el interrogado como intérprete tratándose de las directivas recibidas aquellos días de la cuarta Internacional, por medio de la carta cifrada y que el Manuel Fernández Garandizo exhibió allí reunidos una vez revelada.

-Una vez reunidos el Manuel Fernández Garandizo empezó manifestando la necesidad de poner en práctica la actuación terrorista, pues era una orden de la Directiva, que la reunión terminó con el acuerdo unánime de emplear esta táctica.

-Después, siguiendo los órdenes de la 4ª Internacional acordaron eliminar en una reunión sostenida por Manuel Fernández Garandizo (a) Muñiz, Adolfo Carlini, Age Kielso, el Comisario Político Joan y dos elementos destacados del P.O.U.M. llamados Jaime Fernández y Mauricio, por informes recibidos al Capitán León Mawitsch, comisionando al Muñiz para estudiar la forma en que debía perpetrarse el asesinato de dicho Capitán.

-que se acordó llevar a cabo el asesinato en un Bar titulado "La Cuban" el día nueve de Febrero para el día 10 por la noche, que una vez llegados al lugar designado el Jaime Fernández y el Comisario Político Joan, sujetarían al Capitán León mientras el "Muñiz" dispararía sobre él, y en caso de fallar éste los otros dos lo asegurarían, pues todos iban armados. Y que el lugar acordado fue en unos descampados en las inmediaciones del Cuinarcó, más concretamente en la calle de la Legalidad.

-Con el fin de no suscitar recelo al Capitán se destacó el "Muñiz" en su

domicilio citándolo para las diez de la noche del jueves día 10 de febrero para reunirse en casa de Adolfo Carlini donde se tenía que tratar y visitar un lugar adecuado para un depósito de armas, que si no iba tenían previsto que el Age Kielso, hombres de más confianza del Capitán le visitaría llevándolo a la reunión.

Fue el declarante no tomó parte en los hechos.

Que al conocer estos fue porqué en la mañana del viernes día 11 (sobre las 10 horas) fue al domicilio del "Mulliz" quien bastante excitado le relató que el Capitán el día anterior a las 10 de la noche acudió a la reunión estando en esta quince minutos al cabo de los cuales salieron hacia el Guinardó con un coche que utilizaba el Comisario Político Joan, éste, con Manuel Fernández Garandizo (a) "Mulliz" Jaime Fernandez y el Capitán León. Una vez en el lugar indicado descendieron del coche marchando por una calle estrecha en trozo descampado y sin urbanizar. El "Mulliz" se quedó rezagado, mientras que los otros dos sujetaron al Capitán Harwitsch, que en este momento el Manuel Fernández Garandizo disparó contra el mismo, desfilándose en el acto.

que se confirmó que el Capitán era un espía al recibirse una carta de París y firmada por un tal Molins ex-director de "La Batalla" y dirigente del P.O.U.M. en Barcelona.

Declaración de Age Kielso

Folio 20

(natural de Dinamarca, soltero)

que vino a España embarcado en Marsella y recomendado de los Grupos Anarquistas Defensa República Española,, siendo hospedado en el cuartel Bakunin que marchó a Albuete, siendo destinado a la 14 Brigada, la cual marchó al Frente de Córdoba y posteriormente al de Madrid.

que se presentó a Barcelona con motivo de haber estado enfermo, hospedándose en el Hotel Falón. Después marchó con la División Lenin del P.O.U.M. al frente de Huesca regresando a los 25 días, sorprendiéndole los sucesos de Mayo en esta ciudad.

que su situación durante los sucesos de Mayo se redujeron solo a recorrer algunas calles de Barcelona principalmente por las Ramblas, yendo a alojarse al Hotel Falón.

que formaba parte como miembro en el Comité Central desde hace cuatro meses pues cuando llegó solo mantenía relaciones con dicha organización, cooperando típicamente en la clandestinidad y cooperando a la ejecución y cumpli-

miento de las directivas de la 4ª Internacional.

que los miembros de la organización eran el Manuel Fernandez Gerandizo (a) Muñoz, Adolfo Carlini y el declarante.

que quien ha matado al Capitán, que él lo recuerda es el "Muñoz".

que conoció al Capitán Mawitsch en el frente de Madrid, que su amistad se estrechó al encontrarle en esta capital ya que también era concurrente a algunas de las Reuniones con el Muñoz y el Carlini.

Declaración de Manuel Fernandez Gerandizo (mexicano)

que se considera el máximo responsable de toda la actividad desplazada en España por la Sección Bolchevique-Leninista adscrita a la Cuarta Internacional de la que recibe directivas de trabajo.

que la labor de esta organización ha sido dirigida por el deponente como Secretario General y factotum de la misma y por Adolfo Carlini y Aage Kielso, miembros directivos.

que la organización inició sus trabajos a partir de los sucesos del mes de Mayo del 1937.

que sus trabajos eran la supresión y distribución de diarios y folletos clandestinos, y todas cuentas tareas estimaban pertinentes, al fin propuesto, cumpliendo así las órdenes de la Cuarta Internacional.

que es cierto que en una de las directivas recibidas de la 4ª Internacional les indicaban dirigiesen sus trabajos hacia la consecución del Frente Unico Proletario, luchando de este modo contra el Frente Popular y su Gobierno.

que no es cierto que las reuniones se celebraran en un lugar determinado, se hacían casi siempre en algún café, en la calle y alguna vez, por casualidad, en su domicilio.

que también por casualidad en el domicilio del Carlini también alguna vez se han celebrado.

que es cierto y está escrito por él el editorial de "La Voz Leninista" de fecha 5 Febrero 1938 en el que se ataca al Gobierno de la República.

que no conoce a ningún individuo que ayudaba con él en la redacción diciéndole que aun que le torturaran no lo diría. Muchos contribuyentes se han ido de España y otros están en la cárcel.

que el funcionamiento de la Sección Bolchevique-Leninista está formado por diversos cuerpos que no se conocen entre si y que el declarante y

el Kielso y Carlini, trazaban las líneas generales del trabajo.

que el Luis Manon solo era considerado como un colaborador de tipo secundario.

que conoce al Capitán Leon por haber tenido con él algunas conversaciones. que éste no pertenecía a la organización pero si al P.O.U.M..

El Capitán se lo presentó Kielso.

que las noticias de que el capitán Leon era sospechoso se debían a varios compañeros de Madrid.

que las noticias antes indicadas las recibía por mediación de un tal Mauricio, miembro del P.O.U.M. el que según noticias recibidas de Madrid debió juzgarse a Murwitsch como un provocador.

Declaración de Manuel (Garandizo) Fernández Garandizo Folio 29

que sabe que el Capitán era del P.O.U.M. porque él mismo se lo manifestó.

que al considerar al Capitán como provocador quiere decir que éste era espía o Agente de la policía o del Gobierno de la República.

También cree espía o Agente directivo de la República al Comisario Político Joan o Max, pseudónimo del primero, quien insinuó la práctica terrorista siendo rechazado por los mismos.

Ampliación de la Declaración de Manuel Fernández Garandizo

Nueva declaración de Manuel Fernández Garandizo-Folio 33.

que el Capitán Murwitsch ha mantenido relación política desde hace unos meses.

que se ha entrevistado con el referido Capitán unas 5 o 6 veces haciéndolo en su domicilio, Pensión Frat.

que la última vez que estuvo con Murwitsch fue el día 5 de Febrero (mes de la fecha) en que le entregó dos ejemplares del periódico "La Voz Leninista" recibiendo de él a cambio dos ejemplares del periódico clandestino "La Batalla" órgano del P.O.U.M.

que con posterioridad al 5 de Febrero no vio ni estuvo en casa de Murwitsch no siendo cierto que fue allí para citar al Capitán a la reunión en casa de Carlini a las diez del mismo mes de Febrero por la noche.

que no es cierto que el declarante, el día 9 miércoles de Febrero, celebrase una reunión en el bar "La Cubana" sito en el Paralelo a la que se dice asistieron Manon, Jaime Fernández, el Comisario político Joan y un tal Mauri-

de, Federico Sanz, donde se trazó el plan para asesinar al Capitán Leon
Harwitsch, que no es cierto.

que el día 10 de Febrero durante día y noche que estuvo en Sabadell y
Tarrasa y que por la noche estuvo en diversos sitios, buscando tabaco, re-
gresando a dormir a las once a su domicilio.

Preguntado si no es cierto que en la noche del jueves, día diez de Febrero
se presentó el deponente al domicilio de Carlini, en el Pueblo Seco, donde
se celebró una reunión en la que media hora después acudió el Capitán Leon
Harwitsch, quien al cabo de poco tiempo salió acompañado del Comisario F.
Joan con un coche del mismo hacia el Guinardó, donde le dijeron al Capitán
que se podía establecer un depósito de armas, manifiesta que no, por haber
estado en otros lugares.

que cree que algunos camareros de la Granja Oriente, si hacen un esfuerzo
podrán recordar de él.

que también estuvo en un baile cuyo nombre no recuerda.

que el día 31 de Enero no se celebró ninguna reunión en casa de Carlini,
en la que se dice se reunieron Kielso, Carlini, Sanz y el declarante en
la que se trató de la aplicación de la práctica terrorista, que había de a-
plicar en España la sección Bolchevique-Leninista atentando contra las
personas del Presidente Negrín y el Sr. Prieto. Dice que todo esto no es
verdad.

que en algunos de aquellos días el Comité celebró una reunión, no pudiendo
indicar el sitio.

que en los últimos días del mes de Febrero no se recibió ninguna carta de
la Cuarta Internacional.

que no es cierto que en una reunión quedaran designados el declarante y
el Carlini para hacer gestiones cerca de unos grupos anarquistas para que
les ayudasen en el desarrollo de los actos terroristas.

que no citó al Sanz para la reunión en casa de Carlini el lunes por la
noche del día 10 de Febrero.

que no durmió en su domicilio en las noches de los días once y doce (vier-
nes y sábado) por temor a que lo denunciara el Comisario político Joan, de
quien desconfiaba y creía Agente del Gobierno de la República.

que en su domicilio no tenía ninguna visita de la policía, pues iba de día.

que manifestó a la duena del piso que si iba la policía pusiera en el bol-

cón un trapo blanco como contraseña acordada ya en otra ocasión.
 que en una reunión celebrada en su casa en la que asistieron: Comisario P. Joan, Jaime Fernández, Teodoro Sanz y otros les dijo que los comunistas evitasen relaciones con el Capitán Leon, puesto que sabe de cierto que había hecho encarcelar a algunos militantes del P.O.U.M.
 que durante los días 11 y 12, viernes y sábado, estuvo, salvo unas cuantas horas, acompañado de Jaime Fernández.
 que a la mañana del viernes le visitó el Zanón.

Declaración de Víctor Yudiok Folio 47

que cuando estalló el movimiento se enroló en las Columnas del P.O.U.M. que con las mismas se marchó al frente de Aragón, donde permaneció cerca de un año, regresando al Hospital General de Barcelona en calidad de herido.
 que conoció al Manuel Fernández Gerandizo en ocasión de presentárselo Carlini a quien conoció por haber estado con él en el frente.
 que el "Mulliz" le presentó en un bar al Comisario P. Joan.
 que a consecuencia de varias visitas cogió amistad con el Manuel Fernández Gerandizo Martínez (a) "Mulliz", Adolfo Carlini, Comisario P. Joan y a un tal Zanón, con los que en varias ocasiones ha hablado de política.
 que oyó en reuniones hablar al "Mulliz" y al Carlini discutiendo sobre la implantación de la Práctica terrorista.
 que el declarante no quiso mezclarse en esta clase de trabajos, trabajando a tal efecto de su profesión de panadero.
 que en una ocasión el "Mulliz" le dijo que tenía que ayudarles a repartir números de su órgano titulado "La Voz Leninista" y que debía efectuarse con gran cuidado para no caer en manos de la policía.
 que en distintas ocasiones ha prestado dinero al "Mulliz" y a un tal Kielso" porque le dijeron que no tenían nada para comer.
 Cuando fue detenido en la calle de Valencia nº. 308 iba a preguntar por el Kielso, porque le debía la cantidad de 110 pesetas que le había prestado para hacerse un traje.
que si sabe que los miembros del Comité de la Sección Bolchevique-Leninista celebraban reuniones en casa de "Mulliz" y del Carlini.

que el delatante había optado apartarse de los mismos por considerarlos una especie de aventureros internacionales.

que no conoce al Capitán Leon Marwitsch.

En la causa consta un documento del Ayuntamiento de Barcelona y del Instituto de Asistencia Social Médica Municipal conforme el Médico municipal ha reconocido y auxiliado en el Dispensario Municipal de Casa de Socorro del Distrito IV a Adolfo Carlini, de edad, 33 años, procedente de Jefatura que presenta herida superficial en la nuca izquierda - excitación nerviosa de pronóstico leve, lesión inferida con un vidrio al intentar suicidarse.

Fecha 27 febrero de 1938. - sigue la firma del facultativo.

Hay un acta hecha en Barcelona en 15 de Febrero en que los Agentes de la Brigada de Investigación Criminal, se presentaron al piso de la calle de Aragón 368.4º, por tener fundadas sospechas que en dicho piso vive como pensionista Manuel Fernandez Garandizo, Martinez "Mulliz" dedicado a actividades contra el Régimen, sospechándose que tomó parte en la muerte del Capitán Leon Marwitsch. En presencia de la dueña del piso llamada Consuelo Jarques, de Puig, casada de 36 años, natural de Santa Ola (Teruel) se le ha hecho saber el motivo de la visita, y visto en el momento de la visita no estaba el Manuel Fernandez Garandizo, se procede a efectuar un minucioso registro en las habitaciones particulares del mismo, en presencia de la dueña, encontrando en la habitación dormitorio del "Mulliz" los siguientes objetos:

514 ejemplares de "La Voz Leninista"

2 Libros titulados "El Criticón" de L. Granier.

-otro titulado "Capitalismo y Socialismo de la Post-guerra de Otto Bahner.

-Otro titulado "La Democracia Reformista en el Movimiento Obrero" de

Juan Andrade.

-"Lenine" por Trotsky.

-otro titulado "Terrorismo y Comunismo" por Trotsky.

44 Libros más de diversos títulos y autores de Política y organización social predominando los de carácter Trotskistas.

15 Manifiestos de propaganda del P.O.U.M. titulado "Trabajadores"

- 6 ejemplares del periódico titulado "Juventud Obrera e Internacional."
- 25 manifiestos de propaganda y proselitismo del P.O.U.M. con diversos títulos.
- Diversa correspondencia en la que dominan los comentarios e informes político-sociales de la Organización del P.O.U.M.
- Apuntes y proyectos relativos a estudios hechos con motivo de los hechos de Mayo propugnando por la continuación de los mismos.
- Papel del que se emplea en "Linotipia".
- Una maleta con dos cinturones de los que usan los oficiales del Ejército.
- Y diversas "hojas clandestinas."

No habiendo otras cosas interesantes a los fines que se interesan, después de proceder a la intervención de todo lo citado, se dan estas diligencias por terminadas, y después de leídas por todos los presentes, encontrándose en un todo conforme, se levanta la presente acta a las 11 horas del mismo día, interviniendo todo cuanto se cita de lo cual certifico.

sigue la firma de los Agentes D. José Gomez Serrano, D. Manuel Bayen Teureiro D. Antonio Martínez Alvarez, D. José del Olmo García y D. Francisco Llobet Farrell y de Consuelo Jarque Puig.

Declaración de Luis Zanón ante el Juzgado nº. 1 de espionaje. Folio 50

Natural de Barcelona, 25 años, soltero, de profesión artes gráficas, habitante en Barcelona, calle de Fernin y Galadn nº. 165, 1ª-1ª (S. Adrián.)

que reconoce suyas las firmas que obran en las anteriores declaraciones prestadas ante la policía.

Ratifico el contenido de dichas declaraciones, así como el del acta del careo una vez le han sido leídas en las páginas 33 y 44 del acta.

Es nacido en Barcelona, hijo de padre italiano y madre alemana. Su padre era agente comercial colegiado.

Poseía algunos ahorros y se ganaban la vida bien, sin lujos ni sobrantes. Se educó en las Escuelas Italianas de Barcelona hasta el año 1927, que después pasó a Alemania con su madre.

El año 1931 fué a Milán sólo en calidad de becario de la Colonia italiana en el Instituto de Milán. El año 1930 le expulsaron de Italia por profesar ideas subversivas y se volvió a España con sus padres.

que tuvo muchos discusiones con su padre por las ideas de acuerdo con
Mussolini, que profesaba, lo cual lo pueden atestiguar la vecindad de la
casa donde habitaban en la calle de Gerona, n.º 79,

Declaración de Manuel Fernandez Garandizo (a) "Mulliz"

*Puig Bassardí
F. Butanillo 19 - al pdo
de esta causa*

*25/1/39 la vista
de este proceso*

El abajo firmado Luis ZANON GRILL, de veintiseis años de edad, soltero, miembro que fué de la Sección Bolchevique-Leninista de España desde la Carcel Modelo de Barcelona, donde actualmente se halla, manifiesta con el exclusivo propósito de esclarecer la verdad y establecer de manera incontrovertible la verdadera naturaleza de los hechos, que tanto su declaración como las diligencias de cargo que integran el atestado policíaco, son FALSOS y NO RESPONDEN en absoluto a la verdad de los hechos, que por lo tanto toda acusación contra Manuel Fernandez Grandizo, Jaime Fernandez Rodriguez, Lage Kielsco, Adolfo Carlini, Teodoro Sanz, Victor Ondik, basada sobre tales declaraciones es calumniosa y carece en absoluto de fundamento.

El firmante declara por la presente, haber formulado las acusaciones que integran el mencionado atestado policíaco, contra los mencionados compañeros, impulsado a ello por el temor ante la acusación de culpabilidad de un hecho desconocido, la acción deprimente causada por su detención y las amenazas y coacciones de que fué objeto por parte de la policia durante los dias que duraron las diligencias policíacas que integran el atestado.

El firmante declara del modo más categórico que cuanto manifiesta en la presente declaración, así como la exposición detallada que a continuación acompaña de su estancia completa en la Brigada Criminal responden a la más absoluta verdad, que la presente declaración es libre y espontánea, redactada enteramente en la Aglomeración de la Carcel Modelo, en presencia de veintiseis personas allí detenidas, no provocada por instigaciones, coacción o amenaza alguna, y que su firmante está dispuesto a ser sometido a un nuevo interrogatorio en el que se le garantice la ausencia de métodos de coacción e intimidación en el que promete declarar la entera verdad.

Barcelona, Carcel Modelo, 11 de marzo de 1938.

firmado: Luis Zanon.

U T O. Barcelona diez de marzo de 1938 novecientos treinta y ocho.

RESULTANDO: que en ésta ciudad, actuaba una organización que amparándose en la clandestinidad y en una supuesta ideología extremista, proyectaba cometer atentados contra figuras destacadas de la República que ostentan cargos directivos y del Gobierno del país y por medio de impresos clandestinos efectuaba una propaganda contraria a los intereses de la República manteniendo relación directa con elementos extranjeros siendo los principales dirigentes de ésta organización Manuel Fernandez Grandizo Martinez (a) Muñiz, Adolfo Carlini Roca, y Hage Kielse éste último evadido de la policía y que estaban enterados de sus proyectos y cooperaban en dicha organización Jaime Fernandez Rodriguez, Luis Zanon Grimm, y Teodoro Sanz Hernandez, y en menor grado, Victor Ondik y otros cuyas circunstancias se ignoran.

RESULTANDO: que todos los anteriormente citados, excepto Ondik, acordaron asesinar al capitán León Narwitsch, efectuándolo sobre las diez de la noche del día diez de febrero en la calle de la Legalidad, de ésta ciudad, en un sitio sin urbanizar, disparando sobre él Manuel Fernandez Grandizo mientras le sujetaban Jaime Fernandez y un sujeto Comisario Político conocido por Marx o Joan, cuyo paradero se ignora.

Considerando que el hecho relatado puede constituir el delito definido en el artículo 5º, número 3º del Decreto de 22 de Junio de 1937 y existen indicios racionales para creer responsable criminalmente del mismo a Manuel Fernandez Grandizo, Adolfo Carlini Roca, Hage Kielse, Jaime Fernandez Rodriguez, Luis Zanon Grimm, Teodoro Sanz Hernandez y Victor Ondik .

Considerando que por ello, en cumplimiento de lo que dispone la ley procesal, debe hacerse la declaración de procesados con todas sus consecuencias legales.

Considerando que teniendo en cuenta lo establecido en el número 1 del artículo 653 del Código de Justicia Militar, procede decretar la prisión incondicional de los referidos procesados Manuel Fernandez Grandizo Martinez, Adolfo Carlini Roca, Hage Kielse, Jaime Fernandez Rodriguez, Luis Zanon Grimm, Teodoro Sanz Hernandez y Victor Ondik, con quienes se entenderán las sucesivas diligencias en el modo dispuesto en la citada ley; recíbaseles declaración indagatoria y recál-

mense sus antecedentes. Se decreta la prisión incondicional a los referidos procesados Manuel Fernandez Grandizo Martinez, Adolfo Carlini Roca, Aage Kieselso, Jaime Fernandez Rodriguez, Luis Zanon Grimm, Teodoro Sanz Martinez, y Victor Ondik,

hágasele saber este auto, enterándoles de los derechos y recursos que puede ejercitar; póngase en conocimiento del Ministerio Fiscal; librese el correspondiente mandamiento de prisión al Director del Preventorio Judicial y fórmese pieza separada respecto del particular.

Requírase a los expresados procesados para que a las resulta de la causa preste fianza en cantidad de cien mil pesetas, y no verificándolo a las veinte y cuatro horas siguientes, embarguensele bienes bastantes a cubrir la indicada suma, acreditándose caso de no poseerlos su insolvencia legal, y fórmese respecto del particular pieza separada.

Lo manda y firma el Sr. Don José Vidal Llecha, Juez del Juzgado Especial Numero 1 del Trib. de Esp. y Alta Traición.

Barcelona, a 11 de marzo de 1938.

Excmo. Sr. Ministro de Justicia de la República

Excmo. Sr. Presidente de la Generalidad de Cataluña.

Próxima la vista de la causa instruida por el Tribunal de Espionaje y Alta Traición de Cataluña (Nº1) contra un grupo de bolchevique-leninistas, afiliados a la IV Internacional, recurrimos a vuestra instancia superior haciendo patente nuestra más enérgica protesta por los procedimientos seguidos, y en demanda de justicia, estricta, pero con absolutas garantías de defensa.

Para discriminar con exactitud todo lo ilegítimo-no queremos emplear otra palabra más propia-del procedimiento policíaco y judicial seguido contra nosotros, sería necesaria una prolija relación, en realidad todo un contra proceso, que obligase a salir de la sombra a quienes preparan éste género de represión y utilizan tales procedimientos.

En el ánimo de la inmensa mayoría del proletariado, esté el nombre de esa organización cuya deslealtad en la lucha contra los demás organismos obreros no se circunscribe solo a nosotros.....

He aquí algunos detalles, más que significativos, denunciadores:

1º.- Lejos de ser dirigido nuestro asunto por la Brigada Social, cual correspondía, lo fué por la Brigada Criminal. ¿Casualidad? No; a no ser que la casualidad hiciera Jefe de la Brigada Criminal al Sr. Méndez- afiliado al P.S.U.C.- mientras que el de la Brigada Social era Rico, del Partido Socialista Español. Este simple enunciado político de cada uno de los Jefes es toda una revelación.

2º.- En la acusación formulada en el Auto de Procesamiento (copia adjunta) se pretende que los bolcheviques-leninistas mataron a un capitán llamado Narwiche, el día 10 de febrero a las 10 de la noche. El día 13 del mismo mes fueron detenidos todos los procesados. En lugar de acelerar los interrogatorios, se dejaron transcurrir más de 15 días antes de iniciarlos, y el principal acusado-lo que no carece de significación, fué llamado el último a declarar y ceros de un mes después de su detención. A pesar de ello los compañeros Grandizo y Fernández, haciendo un esfuerzo de memoria pudieron declarar donde se encontraban el día y la hora de autos, pero la policía dirigida por el Sr. Méndez, no hizo el menor esfuerzo por

constatar la veracidad de esta declaración.

3^a.-- Para obtener una de esas degradantes "confesiones" de las que se nos ha dado una muestra en otras latitudes, la policía puso en práctica "los métodos" de antes". (Como uno de ellos mismos tuvo la imprudencia de declarar). Golpes, insultos, amenazas de "paseo" intentos de soborno, e incluso torturas de las que pueden dar testimonio los que con los procesados estuvieron detenidos en Dirección General de Seguridad, quienes pudieron apreciar sus huellas a pesar del cuidado puesto en evitarlas.

Fue así como la policía obtuvo, tras insinuársela, la declaración de Luis Zanon, cuyo temperamento no resiste la menor presión, venga de donde venga (por esta razón fue elegido para declarar el primero) y del que inutilmente hemos pedido un examen médico. De ser éste imparcial estamos seguros que nos daría la razón.

Durante las diligencias de careo entre Grandizo-Muñiz y Luis Zanon si careo puede llamarse colocar a ambos espalda contra espalda, impidiendo, bajo severas amenazas, que Grandizo dirigiera la palabra o viese a Zanon, se produjo la siguiente escena:-- Un policía a Zanon (el tuteo es la habitual delicadeza policiaca:--"Dile a Muñiz si te hemos hecho violencia para obtener tu declaración"

Zanon:-- "Si se me ha hecho violencia"

El policía:-- "Entonces la reunión del Café La Cubana, la carta de París y demás...?"

Zanon:-- "todo es mentira. Estaba dispuesto a decir cualquier cosa porque tenía miedo."

En éste punto, derrumbándose toda la falsa construcción, el careo fue inmediatamente suspendido, precisamente cuando era necesario continuarlo. Zanon fue de nuevo llamado solo y tratado adecuadamente, como el mismo relata, para hacerle recitar lo que deseaba.

4^a.-- En el relato-declaración de Zanon, también adjunto, se rechaza como calumniosa y absolutamente sin base toda acusación contra los procesados que tenga por apoyo la declaración firmada por aquél ante la policía y pide ser sometido de nuevo a un interrogatorio donde se le garantice la ausencia de métodos de coacción y violencia. Hace cerca de seis meses el Juzgado tiene en su poder dicho relato-declaración, sin que hasta

ahora se haya llamado a Zanón, ni a ninguno otro de los procesados a prestar nueva declaración:- Y en éstas condiciones se pretende ahora hacernos un juicio oral! Ya fuimos llamados a él, el día 20 del corriente mes sin notificación previa, de conclusiones fiscales, ni siquiera señalamiento de causa. Estábamos por lo tanto impedidos de toda defensa seria, incluso de la mínima de aportar testigos de descargo. Afortunadamente el juicio fué aplazado.

Al método de excepción a que se nos somete es más que evidente. Se pretende condenarnos, mancillándonos, a nosotros y a la corriente revolucionaria internacional que representamos, sin otra prueba que una aserción policíaca secretamente inspirada y movida por un partido político.

5a.- El Comisario político de Batallón Max o Johann, cuyo paradero se ignora según el auto de procesamiento, es sin duda un afiliado al comunismo oficial, del que recibió la misión de introducirse en nuestras filas para preparar la "mise en scène".

Comisario de Batallón usufructuando un coche del Ministerio de la Guerra, en servicio activo, todo lo que sabe decir de él, el Sr. Méndez es que ignora su paradero. Sin embargo durante los interrogatorios-tortura de la Brigada Criminal, uno de los procesados, Carlini, oyó la voz de tal Comisario diciendo "Arriba, arriba los cinco!

Estas cinco observaciones pueden ampliarse y entrelazarse con otras de fácil observación a través de la simple monstruosidad del auto de Procesamiento y el enjundioso relato-declaración de Zanón.

No es preciso una gran perspicacia para advertir lo endeble absolutamente sin base, ni rastro de prueba material, de la acusación y, sobretudo, el procedimiento desprovistos de garantías de defensa a que se nos ha sujetado. Se trata de una persecución política del sector stalinismo contra los bolchevique-leninistas.

Fieles a su estilo peculiar, los stalinistas no se conforman con la persecución; pretenden malquistarnos con la opinión obrera presentándonos como asesinos, aliados de Franco, etc. Y para éstos turbios fines ponen a su servicio aquellos organismos del

Estado de los que han logrado apoderarse.

Excepto Zanón, los acusados son todos antiguos militantes del movimiento obrero conocidos particularmente en Madrid. Grandizo-Muñiz el principal acusado, es un militante activo desde 1930. A los 18 años, afiliado a la Izquierda Comunista, fué redactor de "La Antorcha"- "El Soviet" y "Comunismo", Colaborando en la revista social Leviatan.

Varias veces procesado: en Octubre de 1934 condenado por rebelión por un tribunal Gil Robles-Lerroux; delegado de la Izquierda Comunista en la Alianza Obrera de Madrid. Es particularmente conocido por los miembros de la Ejecutiva Socialista: -albar, Hecho y Vidarte. Igualmente le conoce el actual Ministro de Estado Alvarez del Vayo. Con no menos elocuencia podrían hablar los demás procesados respecto a su pasado.

En nuestra prensa nacional e internacional está la enunciación de nuestra política, tan lejana del terrorismo, como éste es próximo a nuestros detractores. Pedimos justicia absoluta pero con garantías de defensa. Es preciso impedir que se condene a muerte a varios militantes obreros presentándolos como criminales y sin permitirles apenas defenderse!

En consecuencia reclamamos:-

- 1ª.- Juicio público, con derecho de asistencia, particularmente para las organizaciones obreras nacionales e internacionales.
- 2ª.- Que nos sean notificadas con la debida antelación las conclusiones fiscales y señalamientos de causa, a fin de poder refutar aquellas y presentar toda clase de testimonios.
- 3ª.- Que previamente Luis Zanón sea llamado a prestar una nueva y verídica declaración en la que disfruta de garantías contra toda violencia.
- 4ª.- Que comparezca ante el Tribunal el Comisario General Méndez para ser libremente interrogado por los procesados.
- 5ª.- que sean presentadas pruebas materiales de los hechos que se nos imputan, no simples declaraciones que puedan obtenerse por toda clase de medios inconfesables.
- 6ª.- Derecho de defensa, para los extranjeros, por un abogado ex-

tranjero al que debe otorgarse pasaporte para que pueda entrar en España y garantizarse la libre investigación.

Con éstas garantías estamos seguros de confundir a nuestros acusadores demostrando que una organización utiliza arteramente el poder que tiene en sus manos para levantar falsos testimonios y llevar ante el piquete de ejecución a probados militantes revolucionarios cuyo único delito consiste en permanecer fieles constantemente a sus propias ideas: - las de la clase obrera.

Barcelona, a veinticuatro de agosto de mil novecientos treintay ocho.

por el Grupo Bolchevique-Leninista

Firmado: - Muñis

Garlini